



Acuerdo de 05/03/2025 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional el Programa de “Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Perfeccionamiento Postdoctoral Banco Santander**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p8>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 05 de marzo de 2025, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I)

Segundo. Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes (Anexo II)

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día **10 de marzo de 2025 a las 11:00 horas**. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Programas-de-personal/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 05 de marzo de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I. Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
3	CARMEN MARIA RUIZ VIVAS	ARTE Y HUMANIDADES	49,5	15	5	69,5
22	MARÍA DEL CARMEN RAZOLA DÍAZ	CIENCIAS DE LA SALUD	75	20	5	100,0
23	SERGIO MIRAS MORENO	CIENCIAS DE LA SALUD	75	20	5	100,0
27	CRISTIAN GRENIER ROMERO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	55	20	5	80,0
2	PABLO CAMPOS GARZÓN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	61	18	5	84,0
31	PATRICIO YESTE DONAIRE	TÉCNICAS	54,5	20	5	79,5

Anexo II. Relación provisional de ayudas no propuestas. Suplentes

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	RAMA EVALUACIÓN	PUBLICACIONES	PROYECTO	DOCTORADO INTERNACIONAL	TOTAL
19	CARMEN SOUSA PARDO	ARTE Y HUMANIDADES	37,5	17	5	59,5
20	YAIZA HERNÁNDEZ CASAS	ARTE Y HUMANIDADES	34,5	20	5	59,5
7	ALEJANDRO BELTRÁN RUIZ	ARTE Y HUMANIDADES	32	19	5	56,0
12	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	ARTE Y HUMANIDADES	25,5	18	5	48,5
17	MIRIAM TEJERO LÓPEZ	ARTE Y HUMANIDADES	19	16	5	40,0
11	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES	ARTE Y HUMANIDADES	18	15	5	38,0
32	PAULA PINILLOS DE LA GRANJA	ARTE Y HUMANIDADES	6	18	5	29,0
9	SANTIAGO ALEJO RUIZ ALIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	75	19	5	99,0
8	LAURA MARTÍNEZ RUIZ	CIENCIAS DE LA SALUD	63	19	5	87,0
13	ANDRÉS MÁRMOL PÉREZ	CIENCIAS DE LA SALUD	62	16	5	83,0
21	RAQUEL SEVILLA LORENTE	CIENCIAS DE LA SALUD	26	20	5	51,0
25	ANTONIO AGUILAR GARRIDO	CIENCIAS EXPERIMENTALES	53,5	20	5	78,5
10	VÍCTOR TENDERO SALMERÓN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	50,5	20	5	75,5
15	ANTONIO JESÚS PÉREZ LUQUE	CIENCIAS EXPERIMENTALES	54,5	20	0	74,5
24	ALEJANDRO CASTRO CEGRÍ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	43	20	5	68,0
18	ALBERTO CORNET GÓMEZ	CIENCIAS EXPERIMENTALES	40	19	5	64,0
14	JORGE GARRIDO BAUTISTA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	38	20	5	63,0
5	TAO COLL MARTÍN	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	45	20	5	70,0
29	JESICA GÓMEZ SÁNCHEZ	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	41,5	20	5	66,5
16	RUBÉN MEDINA SABINO	TÉCNICAS	41	19	5	65,0
4	ÁLVARO GONZÁLEZ REDONDO	TÉCNICAS	11	20	5	36,0

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

